



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

326526

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2558

QUILLÓN, 12 JUN 2019

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
- d) D.A. Nº 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. Nº 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- f) D.A. Nº 1.532 de fecha 20/04/18 que delega firmas al Director Comunal de Educación Municipal de Quillón
- g) D.A. Nº 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- h) D.A. Nº 1.133 de fecha 23-03-18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- i) D.A. Nº 1.753 de fecha 23-03-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- j) D.A. Nº 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- l) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionaria (s) DAEM. de la comuna de Quillón, en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Germain Iturra Oñate	Administrativo	2019	06-06-19	07-06-19	02

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

URIKA ZÚÑIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM (S)
“ por orden del alcalde “

/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
 -Interesado
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.

